GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

GOBIERNO REGIONAL Cajamarca

Resolución Directoral Regional N° 126 -2015-GR-CAJ-DREM

Cajamarca, 21 de agosto de 2015

VISTO, el Informe N° 035-2015-GR.CAJ/DREM-E-UHS de fecha 19 de agosto de 2015, elaborado por los Ingenieros representantes de la Oficina de Electricidad – DREM-CAJAMARCA, y el Informe Legal N° 131-2015-GR.CAJ/DREM/AL-MJCV de fecha 20 de agosto de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Hacer efectivo el apercibimiento decretado mediante Auto Directoral N° 340-2015-GR.CAJ/DREM de fecha 21 de agosto de 2015, en consecuencia se **DECLARA EL ABANDONO** del procedimiento administrativo de la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental (DIA), del proyecto denominado: "Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Instalación del Sistema Eléctrico Rural Celendín Fase I", presentado por parte del Representante Legal de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION del Gobierno Regional de Cajamarca, como Titular del Proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral al Ingeniero Luis Alberto López Aguilar, como representante legal del Titular del proyecto.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS CAJAMARCA

VÍCTOR E. CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director de la Dirección Regional de Energía y Minas
Gobierno Regional Cajamarca

TRANSCRITO A:
Ing. Luis Alberto López Aguilar
Jr. La Justicia H-17, Urb. La Alameda
CAJAMARCA